



# GUÍA DE DOCUMENTOS

## Alta en transferencia electrónica Portal Jira

Para continuar con tu registro de datos de contacto y bancarios, debes contar con los siguientes 5 documentos legibles y con fecha de emisión no mayor a 3 meses, en archivo PDF que coincidan con tu registro como se muestra a continuación.

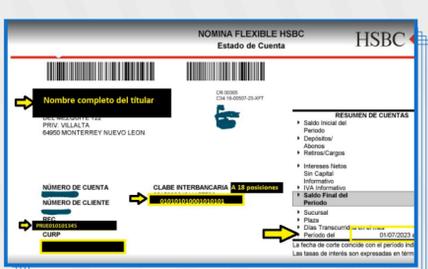
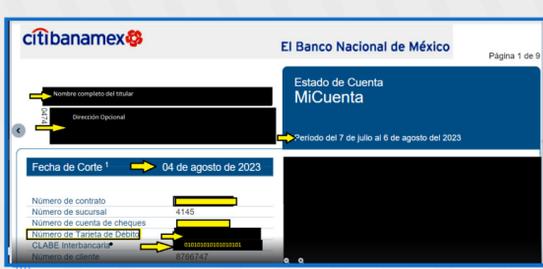
### Documento cuenta CLABE:

1.

Lo puedes descargar en la aplicación de tu banco (si adjuntas estado de cuenta, oculta cualquier dato de tarjeta de crédito o débito) en formato PDF. Solo comparte la carátula dejando visible nombre completo del titular, CLABE interbancaria a 18 posiciones y con fecha de expedición no mayor a 3 meses.



Por seguridad no dejes el detalle de movimientos bancarios.



### Constancia de Situación Fiscal:

2.

Vigente no mayor a 3 meses a la fecha de expedición, se puede obtener solo si estás dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes en:

<https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cedula-de-identificacion-fiscal>



Fecha Vigente

Domicilio fiscal

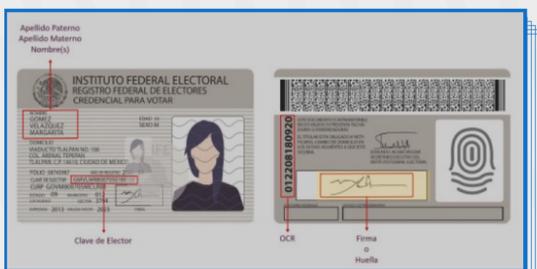
### Identificación oficial:

3.

INE o pasaporte por ambos lados.



Recuerda que los documentos donde se solicita la firma debe coincidir con tu identificación oficial.



Firma

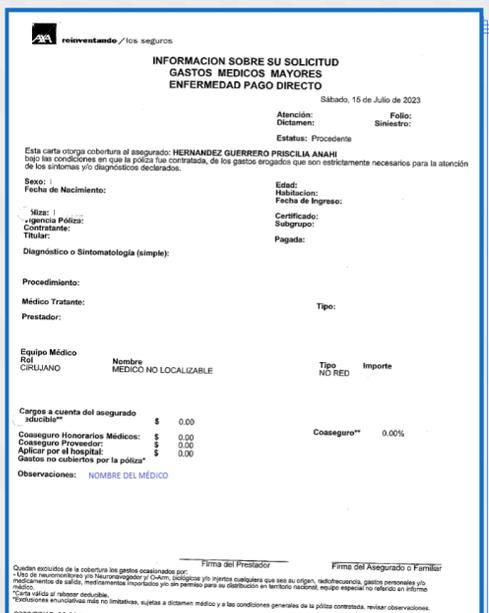
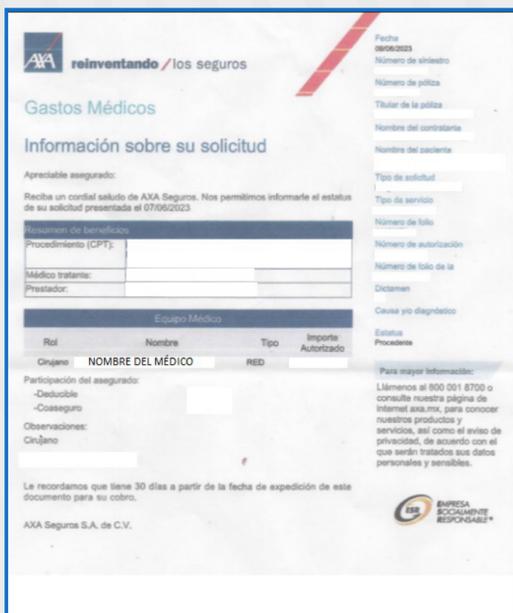
### Carta autorización o tabulación expedida por AXA Seguros:

4.

Si ya brindaste la atención y no cuentas con esta, deberás solicitarla a través del correo [TabulacionesCentralDF@axa.com.mx](mailto:TabulacionesCentralDF@axa.com.mx); cuando la obtengas, es muy importante revisar que el nombre y/o razón social de la carta sea el mismo con el que se va a generar la factura.



La carta autorización es un requisito indispensable para llevar a cabo el proceso de registro.



### Cédula de especialidad:

5.

Aplica solo a médicos persona física, por ambos lados.

Si tu régimen fiscal es persona moral, adicionalmente debes considerar lo siguiente:

- Formato de transferencia electrónica, completamente requisitado con fecha y firma del apoderado legal.
- Acta constitutiva.
- Identificación oficial del apoderado legal (ambos lados).

Una vez que hayas completado los datos solicitados y adjuntado los documentos requeridos, recibirás un correo electrónico con el número de folio creado, por ejemplo, PTE-3710. Con esta referencia podrás consultar el estatus de alta, en la pantalla de inicio DANDO CLIC EN EL ÍCONO que aparece con tus iniciales en el apartado "Solicitudes".

En el apartado "Evita rechazos en tu solicitud" puedes consultar los procesos que puedes realizar.

